CARTA CIRCULAR Nº 9.616

Santiago,15 de Diciembre de 2000. Página Nº4 Anexo Nº1

PAGARE

bancaria el 16 di (fech	O Y PAGARE a la orden del Banco del Estado de Chile, en su oficina de idades de Fomento, que he recibido en dinero efectivo de dicha empresa e つんこし de 2004 a de cursación)
ia misma fecha pag	Dicho capital devengará intereses del 1 % anual durante el período la fecha de cursación y el 10 de 2008 de 2008 de 2008 aré intereses devengados. A contar de aré intereses del 25 % anual.
- Augalo Octub	I nuevo capital, con sus intereses, lo pagaré en <u>03</u> cuotas mensuales <u>224342</u> Unidades de Fomento las <u>02</u> primeras cuotas Unidades de Fomento la última, venciendo las cuotas los días <u>0</u> de cada mes, la primera cuota el día <u>10</u> de <u>2005</u> y la última el día <u>10</u> de de <u>2009</u> y
devengados y la dife	alor de cada cuota comprende el pago integro de los intereses erencia corresponde a abono de capital.
hacer exigible la t cobranza judicial an	En caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, ento pagaré intereses penales del máximo convencional a las tasas que irdo y, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco podrá otalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante su te tribunal competente.
cumplimiento total protesto.	obligación la contraigo en el carácter de indivisible y podrá exigirse su a cualquiera de mis sucesores. Libero al tenedor de la obligación de
En, a	ituyo domicilio en la comuna en que se encuentra la oficina señalada , sin perjuicio de lo cual el tenedor podrá, para efectos legales de este cualquiera de los domicilios señalados en él. 12 ABRIL de 2001
ĵ.	(fecha de suscripción del documento)
DEUDOR :_	ORIANA DEL CARMEN REYES OLIVARES
APODERADO (S):	
DOMICILIO:	
D	5.590.521-5
	1 (S) (S)

Timbres y Estampillas del presente pagaré ha sido ssorería mediante Ingreso de dinero conforme al DL. 3475 de 1980.

Autorizo la(s) firma(s) de_____

Firma(s) deudor(es) apoderado(s)